Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





Hoja	De						
ř	1						
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.							
M X	8 2 5 4 3						
2 Vālido basta	15-dic-16						
(IMPORTACIÓN						
	EXPORTACIÓN						
	REEXPORTAÇIÓN						
L	OTROS						

4000	,		CONVENCIÓN SOBRE		•		EXPORTACIÓN
SECRETARIA DE MEDIO			DE ESPECIES AMENAZA				REEXPORTACIÓN
Y RECORSOS NATUR			DE FAUNA Y FLORA SILVE			OTROS	
3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) RICHEMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V. BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 138 PISO 11-12 COL. LOMAS DE GHAPULTEPEC 1a. SECCION. DELEG. MIGUEL HIDALGO. MÉXICO, D.F. 11000 - MÉXICO.			4 TITULAR (NOWBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) RICHEMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V. BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 138 PISO 11-12 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC 1a. SECCION. DELEG. MIGUEL HIDALGO. MÉXICO, D.F. 11000 - MÉXICO, - MÉXICO.				
A. PL.S. (. 1. C	ć.w.co						
3a, País de destino MÉXICO 5, Condiciones especiales				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA			
Fana a finalia films. Este Certificato es sístio acto si les condictines destruquete se ajusto a les directines CITES para la monten. Un de antimades tiens, a mones de tempo e asisca a la regamentación de la UTA actor eftempo de acumiles films. 5a. Objetivo de la transacción 5b. Estampilla de seguridad No.			SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.				
COMER	CIAL(I)						
7/8 Nombre común y (género y especie) o	del animal o planta	1	Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivo		10. Apêndîce y Procedencia	11, Cardidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a, Total exportedo / Cupo
Alligato	r mississip	piensis	CORREA PARA RELOJ		11 W	2 Piezas	
12. Pals de origen* E.U.A.	Permiso No. 14US33925B/9	Fecha 16-abr-14	12a. País de la última reexportación AUSTRIA		No. de certificado AT 16-W-1631	Fecha 02-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la edquisición ***
2 XXXXXXX		<u> </u>			xxx	XXX .	·
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	Fecha 12a. Peís de la última reexportación		No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
12. Pals de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, País de la última reexpor	tación	No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4							***************************************
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No, de certificado	Fecha	12b. No, de la operación ** o fecha de la adquisición **
5		<u> </u>					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No, de certificado	Fecha	120. No. de la operación " o fecha de la adquisición "
Indicat et nais en el cual los e Solamente para los escacion	sperimenes fuence raciones enes del Apéndice I nacidos	ios o recolectados y criados en cauli	en la naturaleza, nacidos o cdados en ividad con finas comerciales	cautividad	o reproducidos artificialmente (s	ó a en caso de Reexcodació	
Para los espectimenes pre C 3. Esta Certificado es em	Convención	Iministratīva C				***************************************	
			MEGUEL ANGEL COM	BIAN GAVI	RO	Secre	taría de Medio Ambie
México, D.	F, 1:	5-Jun-16	5			Ā	Recursos Naturales
LUGAR		ECHA	FIFT	A	ESTA	MPILLA CITES	SELLO OFICIAL
Vestor Certeil 2 2	FOR TAS ADMINISTRAÇÃO DE PINITO DE PORTO DE PORTO DE PROPERSO DE PROPESSO DEPARABBLE PROPESSO DE PROPE	AS EN EL	15. Conocimien	io de emb	earque/carta de porte aérec	o. _	·
10.3	FECHA RIGHIOCE: ENTRADA FECHA		FIRMA			Sello y cargo oficial	
All Mac and on	.D-0870/06/16		(CONDICIONES AL R	REVER	so)	CERTIFICAD	O CITES No. 8 2 5 4 3

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Cludad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira Garcia,	Cancún, Quintana Roo.	
Ciudad Hidalgo, Chtapas	Hermosillo, Sonora.		
Cludad Juárez Chihoahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.	
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Yamaulipas	Guadalajara, Tiajomulco de Zúffiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.	
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.	
Silso, Guanajuato.	Tijuana, Baja Galifornia.	Veracruz, Veracruz	

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaria en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.